

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 25-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 01 DE AGOSTO DEL 2013.

Res. 144.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de acta.

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 24-2013 celebrada el día jueves 25 de julio del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO QUE REGULA LA CUSTODIA, CONSERVACIÓN, CUIDADO, CONTROL, USO CORRECTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS MOTORIZADOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Planificación.

Res. 145.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 24-2013 celebrada el día jueves 25 de julio del 2013, con las observaciones presentadas por el concejal Luther Vera Realpe:

- Concejal Luther Vera Realpe.- Sobre lo que se trató en el 2.1.- del orden del día, concretamente en cuanto al tema de la aplicación a la nueva ley que regula las rebajas que deberán aplicarse en el pago de los servicios básicos para las personas con capacidades especiales, yo hice una referencia a que el municipio tiene una ordenanza y eso fue una equivocación, porque realmente lo que nosotros tenemos es una resolución y no una ordenanza, entonces, quisiera que se corrija en todas sus parte del acta, el término ordenanza por resolución.

Res. 146.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar LA REFORMA AL REGLAMENTO QUE REGULA LA CUSTODIA, CONSERVACIÓN, CUIDADO, CONTROL, USO CORRECTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS

VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS
MOTORIZADOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NARANJAL.

Res. 147.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión el análisis y aprobación en segundo debate LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM